

5 RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, considera vulneraciones a la seguridad de los datos personales: la pérdida o destrucción de los mismos; el robo, extravío o copia; el uso, acceso o tratamiento no autorizado, y el daño, la alteración o modificación de la información

01



DAR PRIORIDAD A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Uno de los objetivos principales debe ser la protección de la información, y en segundo término la de los equipos de cómputo; es por ello que se debe concientizar a quienes trabajan con datos personales, para evitar malas prácticas en el manejo de los mismos

02



DISEÑAR CONSIDERANDO PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Al desarrollar tecnologías, procesos o políticas públicas, se deben considerar desde la etapa de diseño tanto la privacidad como la seguridad; para que los datos personales sean protegidos y tratados de manera responsable

03



ACTUALIZAR SISTEMAS Y EQUIPOS

Se deben mantener siempre actualizados los sistemas operativos de los equipos de cómputo, navegadores y antivirus; ya que muchos virus y variantes de estos, atacan vulnerabilidades que se pueden evitar con las actualizaciones

04



CREAR Y COMPROBAR RESPALDOS

Como buena práctica en el manejo de datos, se deben crear de forma periódica, respaldos de la información crítica y probar que dichas copias de seguridad puedan ser restauradas

05



MANTENERSE INFORMADO

Es importante estar atento a las noticias sobre ciberseguridad y protección de datos personales, para implementar oportunamente medidas de seguridad, cuando estas se requieran